

El monasterio de S. Miguel de Bárcena

Bárcena (Barzana, Barcina o Barcia) es un antiguo término cuya acepción era, invariablemente, la de *llanura, planicie o campiña cultivada*. Actualmente el vocablo se ha perdido como designación agrícola, pero ha pasado a la onomástica personal (son numerosos los apellidos de *Bárcena, de la Bárcena y Barcia*) y a la toponimia peninsular, especialmente en la zona norte y noroeste, con manifestaciones aisladas al sur del Pirineo Cantábrico y macizo Galaico-Duriense, más en toda la extensión de Portugal donde, al contrario de lo ocurrido en Castilla, se ha conservado como término rural¹.

Se comprenderá por lo anteriormente expuesto que cuando la palabra *bárcena* aparece en los documentos sin más determinativo, sea difícil discernir si se trata de un accidente geográfico o de un topónimo; e imposible, por otra parte, el poder precisar correctamente su localización sin datos complementarios que lo acompañen.

No sabemos, por consiguiente, cual de las diversas *Bárce-
nas* que se mencionan en la documentación alto-medieval asturiana hace referencia al monasterio de San Miguel de Bárcena, fundado por el conde Vermudo Vélaz y su mujer Totilde

(1) Piel, *Nomes de lugar referentes ao relevo e ao aspecto geral do solo*, en «Rev. Portuguesa de Filología», Coimbra 1947, 19.—Floriano Cumbreño, A., *Diplomática española del período Astur, (718-910)*, t. II, pág. 734. Oviedo 1951. *Ibid.*, *El Libro Registro de Corias*, Oviedo 1950, t. II, pág. 523.

en los últimos años del primer tercio del siglo X; pues no podemos aventurar la hipótesis de que fuera el mismo que se cita en la donación que los obispos Severino y Ariulfo hacen a la iglesia de Oviedo en el año 853 como parte de la dotación perteneciente al monasterio de Santa María de Hermo², ni tampoco dar crédito absoluto a la carta del obispo Gladila en favor de la iglesia de Santa María y de los Santos Pedro y Pablo de Trubia³, llegada a nosotros a través de una copia del siglo XIII en la que no es difícil rastrear sospechosas interpolaciones; ni mucho menos a la mención que se hace en la dotación que el rey Alfonso III hizo en favor de la iglesia de San Adriano de Tuñón el 24 de enero del 891⁴, ni a la donación que el arcediano D. Gonzalo, hijo de Alfonso III y doña Jimena, otorgó a la iglesia de Oviedo el 26 de junio del 896⁵, cuya falsedad ha sido plenamente demostrada por la moderna investigación.

Parece cierto, sin embargo, que en los últimos lustros del siglo IX, en el territorio de Tineo, no lejos de Obona y en el profundo valle que recorre el río Canero (que después se llamaría de Bárcena), existía una pequeña iglesia consagrada a San Miguel y que pertenecía a una de las familias más nobles que en el Occidente asturiano sostenía las pretensiones que a la totalidad de la herencia de Alfonso II mantenía, primeramente, Fruela II y más tarde su hijo Alfonso Froilaz.

Hacia el año 922 era el jefe de esta familia el conde Fruela Vélaz, casado con Totilde o Guislovara. Ambos esposos habían recibido la iglesia de sus antepasados en un lamentable estado de ruina. Posteriormente, con la ayuda de su hijo primogénito Vermudo, la reconstruye y la erige en monasterio alojando en

(2) Floriano Cumbreño, A., *Dipl. Ast.*, t. I, n.º 84, pág. 330.—García Larragueta, *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo 1962, pág. 17, n.º 5.—Fernández Conde, *El Libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo*, Roma 1971, pág. 138, IX.

(3) Vázquez de Parga, *Los obispos de Lugo-Braga en los siglos VIII-IX*, en «Est. dedic. a M. Pidal», VII, 1957, t. I; págs. 459-475.—García Larragueta, *loc. cit.*, pág. 34, n.º 8.

(4) Floriano Cumbreño, *loc. cit.*, t. II, pág. 181, n.º 143.—García Larragueta, *loc. cit.*, pág. 84, n.º 13.

(5) Floriano Cumbreño, *loc. cit.*, t. II, pág. 213, n.º 152.—García Larragueta, *loc. cit.*, pág. 55, n.º 15.—Fernández Conde, *loc. cit.*, pág. 156, XIII.

él a una pequeña comunidad de monjas (*sanctimoniales*) pero conservando, sin embargo, el carácter de *iglesia propia* o, como se dice en los documentos en *régimen de herederos*, con el que subsistió en poder de Vermudo a quien se la entregó su padre dotada con cuantiosos bienes, tales como la villa de Valle de San Martín⁶, la de Varcenillo o Barцениella, a orillas del río y que había sido propiedad de Tello Sobélliz que fue merino del conde. A todos estos bienes Vermudo añadió las heredades de Río Cosindi, Villar Pédriz (llamada posteriormente Villar del Monasterio y donde recibiría sepultura Vermudo Vélaz) y la Rebollosa, ricamente dotada con grandes extensiones de terreno.

Vermudo Vélaz murió sin sucesión y el monasterio pasó a poder de los hermanos Suario, Ordoño y Jimena Vélaz y a la hija de ésta Aragonti, que casada con Xemeno Xemeniz, fueron los padres de Piniolo Xemeniz fundador, junto con su mujer Ildoncia, del célebre monasterio de Corias.

La condesa Aragonti falleció el día 1 de septiembre de 1006, siendo enterrada en el monasterio de San Miguel de Bárcena, donde había vivido retirada como *confesa* (aún viviendo su marido) y que estaba regido por su propia hija Auria como abadesa⁷.

En 1007 ya empieza el monasterio a recibir las primeras donaciones de personas ajenas a la familia, prueba de que ya había salido del régimen de herederos. Pero tres años después, y por causas que son totalmente desconocidas, se inicia una acción encaminada a substituir las monjas por una comunidad de varones, para lo cual el rey Alfonso V concede al futuro cenobio masculino, por privilegio fechado en San Andrés de Pravia el día de las kalendas de Mayo de 1010⁸, un término de gran extensión, una amplia donación en su realengo y un buen número de libertades y exenciones para que pudiera encauzar su vida.

(6) Floriano Cumbreño, *Lib. Reg. de Corias*, t. I, pág. 150.

(7) *Ibid.*, *loc. cit.*, t. II, pág. 525, nota n.º 4.

(8) *Ibid. loc. cit.*, t. I, pág. 166, n.º 537.

El rey delimitó primeramente el perímetro de su jurisdicción partiendo de las mestas del arroyo que corre bajo Lucernas y río abajo hasta recibir las aguas de Villa Proli, y por las bobias hasta los antiguos mojones que estaban en el llano de Sabadel, desde el cual se iba a tocar al camino que viene de Andernol por la puerta de Anzes; y descende por el camino que va a buscar el puente de San Andrés, y siguiendo la corriente del río Anguileiro hasta Nespral, los llanos de la Piedra, el camino de Busto Fredo hasta Iuliani y por la derecha de San Pedro sale a los cruces de Olleiros, y por el cauce del Pennelo, conforme confluye con Riazó, hasta el puente de Lucernas para cerrar el circuito en las mestas de este río donde comienza la delimitación⁹.

El término así deslindado era de una considerable extensión y comprendía una parte del realengo que los monarcas leoneses tuvieron en el Occidente asturiano entre las sierras y el mar. El rey concede al monasterio la mitad de este realengo, la delimita y le hace donación de sus montes, pastos, bustos y brañas, de las cuales enumera las de Cestañol, Valvenato, Faldo de Luso, Braña Traviesa, Ordial de Yuso, Busmontan, una mitad de Braña Mesme, Pozales, la Candana, Buspolil, mitad de Azevedo de Villar, Trasmir, mitad de Buscamine, íntegra la de Aguanercio, declarando el rey conservar en su poder otras tantas. Agrega a esta donación la mitad del terreno comprendido desde las mestas de Parada hasta la piedra de Lantellos, y desde el camino de Serrantina hasta el coto de Ceresedo.

Todo este realengo estaba poblado con hombres de la mandación real que vivían en sus heredades haciendo servicio y pagando capitación al rey (*capelos de mandatione*) el cual manda que este servicio (*obsequium*) lo hagan en adelante al monasterio de San Miguel como lo habían hecho a los reyes sus antecesores, no sólo en las mandaciones de Bárcena y Villar Tresmir, sino en la comprendida entre la corriente de

(9) Lucernas = Luicernas (Bárcena). Tineo.— Villa Proli = Villapro (Troncedo). Tineo.— Sabadel = Sabadel de Troncedo. Tineo.— Andernol = Anderve (Sierra de San Martín). Cangas del Narcea.— Anzes = Anzas (Bustiello). Tineo.— Olleiros = Olleros (Bárcena). Tineo.

Geira y Forca Lago, debiendo dividir las criazones y mandaciones de una parte con Santa Cruz y de la otra con Alba de Valdés, y concede por último el montazgo de toda la tierra de Tineo desde Cabruñana hasta Leitariegos. Al mismo tiempo se encomienda a los siervos de Dios que permanezcan en el cenobio para que oren por su alma, las de sus predecesores y sucesores y den limosnas a los pobres.

Nada se dice de orden o regla a la que esta comunidad se habría de someter; sin duda alguna se trataba de una congregación de hombres independientes que se juntaron en el monasterio de San Miguel, del mismo modo que anteriormente se hizo en San Vicente de Oviedo, para poderse dedicar a la oración y al trabajo.

Pero aún debió de transcurrir algún tiempo antes de establecerse definitivamente la comunidad de varones, pues en el año 1017 todavía se encontraba al frente de su comunidad de monjas la condesa Auria. Pero al cabo se pobló al morir la condesa y pasar el patronato a su hermano el conde Piniolo como filial en 1044 del monasterio de Corias.

Las últimas menciones que tenemos de Bárcena como casa independiente son la dotación de Villant *a mare usque ad altos montes*¹⁰, y la de Villa de Muannes en el territorio de Valdés, otorgada en 1038 por Oveco Roderici y su mujer Mastara.

Por fin en 1044 se realiza la solemne fundación del monasterio de Corias y de los varios monasterios que se incluyen como filiales en la dotación fundacional, los tres poblados (Bárcena, Canero y Miudes) quedaban bajo la jurisdicción del monasterio central al cual tenían que entregar un tercio de sus ingresos, reservándose los otros dos tercios para el sustento de sus monjes y para el ejercicio de la caridad, debiendo además dar Bárcena por las fiestas de San Juan Bautista un modio de escanda, un medro de sidra y carne en abundancia en señal de vasallaje.

Siguió Bárcena durante todo el resto del siglo XI gobernándose con absoluta autonomía. A su frente estaba un abad,

(10) Floriano Cumbreño, *Lib. Reg. de Corias*, t. I, pág. 109.

Agilanus o Vigila, que atendía a todas las necesidades del monasterio, vigilaba el trabajo de los siervos, socorría a los pobres y peregrinos y recibía las donaciones de las personas piadosas como las de Monte Collada, otorgada por el diácono Claudio en 1063; Naravalle, donada por doña Legundia en el mismo año; Sarcenada por Oveco Sarracíniz en 1085, y las de Ervol, San Vicente de Erguisande y la Barrera en 1088¹¹.

En los comienzos del siglo XII se promovió un pleito contra Bárcena, planteado por el conde de la mandación de Bárcena Pedro Peláez en nombre de Alfonso VI.

Pedro Peláez era un noble muy poderoso que estaba casado con Gelovira, hija de Pedro Alfonso, y pertenecía a la estirpe de los herederos de Cibagio. Ejercía un poder omnímodo en casi todo el Occidente asturiano, poder que se veía limitado por los derechos jurisdiccionales de los monasterios, y lo que para él era más sensible por una notable disminución de ingresos, derechos y regalías, ya que los siervos, yugueros, caseiros y acostados de los cenobios estaban exentos de pagar al rey por tributar en sus monasterios respectivos.

Bárcena, según se ha dicho anteriormente, poseía las mandaciones, montes reales y hombres contenidos en su coto desde los tiempos de Alfonso V, y Pedro Peláez les reclamó estos territorios alegando que el monasterio carecía de derechos sobre ellos por haberlos ocupado arbitrariamente. Pero el abad Munio de Corias salió en defensa de su filial y ambos contendientes acudieron ante la Curia regia que, en León y el 15 de mayo de 1101, pronunció sentencia declarando probada la intención del monasterio¹².

Por estas fechas Bárcena ya estaba habitada por monjes benedictinos de Corias. No sabemos cuando se extinguió o fue substituida la primitiva comunidad, pero es el caso que a partir del primer tercio del siglo XII la absorción de Bárcena por

(11) Floriano Cumbreño, *Lib. Reg.*, t. I, págs. 161, 164, 165, 162, 157 respectivamente.

(12) *Ibid.*, loc. cit., t. I, pág. 263, t. II, págs. 256 y 527.—*Ibid.*, *Estudios de Historia de Asturias. El territorio y la Monarquía en la Alta Edad Media Asturiana*. Oviedo 1962, pág. 130.

Corias es absoluta, y en el XIII se da el caso singular de que se produce en el monasterio un gran auge de tipo económico; Corias, en cambio, comienza a empobrecer pero reafirma su jerarquía de casa matriz imponiendo la desaparición de los abades de Bárcena que quedó reducido a un priorato gobernado por un *prior claustrensis*, supeditado en todos los aspectos a la autoridad de los abades de Corias.

Son muy escasas las supervivencias materiales que nos restan del monasterio de San Miguel de Bárcena. Su pequeña iglesia, hoy parroquia, apenas conserva recuerdos de su primitiva estructura. Es de una sola nave con tres ábsides; la puerta principal está a los pies, formada por arquivolta abocinada de tres baquetones concéntricos que descargan sobre columnas encapiteladas con decoración vegetal.

La portada del flanco derecho, protegida por un pórtico es de arco sencillo sostenido por dos columnas de ángulo con capiteles ornados con puntas de diamante que se continúan por la arquivolta.

Todo ello pertenece a las reformas que se realizaron en la iglesia durante el siglo XIII, al cual pertenecen también los ábsides. De la iglesia antigua solamente se conservan dos recuerdos: una ventana gemela colada con dos arcos de herradura y decoración típicamente asturiana que muy bien pudiera situarse en los comienzos del siglo X, y la lápida de doña Aragonta, la madre del conde Piniolo, que se encuentra empotrada al lado de la puerta lateral.

Esta lápida, que bien merecía haber sido conservada en más honroso lugar, es una piedra de 0,58 por 0,43 cms. Lleva una ancha orla de tallos serpenteantes simétricos encuadrando el epitafio que se desarrolla en línea quebrada espiral que en el centro se remata con un recuadro en el que se aprecia un dibujo cruciforme.

La lectura de esta lápida ha dado lugar a diferentes interpretaciones. Según Quadrado su texto es el siguiente:

*In nomine Domini ecla (ecclesia)... de
posite arca piet. a corpore...
... requiescit ic*

*famula Dei Aragonta Je (Jesu) confesa
et obiit IIII fa (feria) die
klds (kalendas) Sebrs (Setembris), Era
Mla (Milesina) XLII.*

Vigil, por su parte, propone la siguiente lectura:

† *Hin nomine Domini. Ecl... de-
posite a... corpore...
legite requiescit ic
famula Dei Aragontie confesa
et obiit IIII feria, die
kalendas Septembris, Era
Milesima XLIV.*

Nosotros creemos interpretar el siguiente texto:

† *Hin nomine Domini ecclesia... de-
posite ank accipite corpore...
legite reqviescit ic
famula Dei Aragontie confesa
et obiit III feria die
kalendas Septembris, Era
milesima XLIV.*

‡ HINME: DNI: ECLIA^RF^D
POSITE ARAP^E E CORPORE
EGITE REVESCIT IC
MLA: DEI ARAGONTE EFA:::
ET OBIIT III FA E
RLDS SEBRS: ERA:
MLA X^{II}